



Colegio San Nicolás
El Olivar.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Colegio San Nicolás El Olivar



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2024

I. INTORUCCIÓN.

La Convivencia Escolar es un aspecto muy importante a la hora de gestionar un Establecimiento Educacional. Para generar espacios de aprendizaje, de trabajo y de convivencia armónicos se precisa contar con una buena Convivencia Escolar; entendiéndose ésta como “la coexistencia armónica de los miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. (Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc, 2011)

En el Colegio San Nicolás, se busca generar espacios que propicien el buen aprendizaje de los estudiantes y otorguen un ambiente laboral que favorezca el desempeño óptimo de todos quienes se desempeñan en el la comunidad Educativa.

De acuerdo a la Ley 20.370 todo Establecimiento Educacional debe contar con un Reglamento Interno que organice y articule las distintas áreas de gestión. Dentro del Reglamento de Convivencia está el Plan de Gestión del Encargado de Convivencia Escolar, quien tiene por función velar porque se dé una sana Convivencia Institucional. Para ello se operacionalizan objetivos, metas y acciones participativas y socializadas, conducentes hacia la mejora continua.

El año 2022 retornamos a la presencialidad, junto con ello, el inmenso desafío de acompañar, apoyar y hacer seguimientos de aspectos socioemocionales de los integrantes de esta comunidad escolar que lo necesitaron.

El Proyecto Educativo Institucional que sustenta al Colegio San Nicolás, tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de procesos de aprendizaje y la formación integral de los estudiantes; definiéndose como una Institución basada en el Humanismo y el Laicismo, fundada en el sentimiento de fraternidad de todos los hombres, sin distinción de raza, nacionalidad o creencias religiosas.

El Colegio San Nicolás, desarrolla una mirada preventiva en su quehacer pedagógico, en tanto, su proceso formativo tiende hacia el fortalecimiento y desarrollo en los estudiantes de creencias, habilidades, competencias y conductas de cuidado con uno mismo y con los demás, formando ciudadanos preparados para enfrentar situaciones de riesgo a los cuales se ven expuestos, tales como consumo de drogas.

La mirada preventiva que desarrolla el Establecimiento va más allá de la conducta problema en sí, asumiendo su rol en el contexto de vulnerabilidad donde está inserto el colegio y la realidad de los estudiantes que atiende, relevando el desarrollo de factores protectores y fomentando la participación de estudiantes, familias, docentes y toda la comunidad educativa.

El Colegio San Nicolás, adhiere a un modelo pedagógico constructivista que promueve el desarrollo de competencias, habilidades, valores y actitudes que permita a los y las estudiantes de todos los niveles lograr aprendizajes significativos y de la calidad. En los y las estudiantes que egresan, estos niveles de logro deben traducirse en consecución de metas personales, continuidad de estudios en la educación superior y capacidad para desenvolverse de manera eficiente y eficaz en la sociedad globalizada del siglo XXI.



MISIÓN DEL COLEGIO

Somos una Comunidad Educativa que, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes, orienta su quehacer educativo al logro de aprendizajes de calidad en un clima seguro y de sana convivencia escolar”.

La misión del Colegio San Nicolás es entregar principalmente una educación de calidad a todo el alumnado, potenciando en ellos el desarrollo de sus capacidades en espacios de calidad e integrales, que les permitan una inserción dinámica y participativa a una sociedad en constante cambio; con respeto, tolerancia y responsabilidad.

Practicamos y enseñamos a nuestros alumnos la importancia de vivir en una comunidad inclusiva que permita desenvolverse en un ambiente armónico, empático y solidario, que consiente un adecuado desarrollo educacional a quienes forman parte de nuestra comunidad.

El cuerpo directivo y docente cree en una educación de calidad y equidad, lo que se traduce en un férreo compromiso de responsabilidad ética y social frente al servicio que se entrega; por ello y en consecuencia impartimos una educación en torno a la seguridad del alumnado, teniendo como base principal el diálogo como una forma de relación permanente y la tolerancia como actitudes de todos los componentes de la unidad educativa.

VISIÓN DEL COLEGIO

Ser reconocidos como una Comunidad Educativa inclusiva que promueve el desarrollo de competencias, habilidades y valores que permitan a nuestros estudiantes alcanzar sus metas personales y desenvolverse de manera eficiente en la sociedad del siglo XXI”

Nuestro Colegio San Nicolás aspira a ser una comunidad educativa aún más inclusiva, con compromiso por el desarrollo integral para niños y jóvenes que fijaron en este medio todas las expectativas para desarrollar aquellos pilares de formación académica y humana necesarias en el mundo actual.

Ansiamos ofrecer una educación equitativa, de calidad, significativa, útil, entretenida y actualizada, acorde a los cambios socioculturales, con compromiso de servicio a la sociedad, pensamiento divergente, diversidad e inclusión.

Aspiramos a que la máxima de “Llegarás a ser lo que logres aprender” se complemente con la de “Colegio Entretenido” que tiene como soporte, el desarrollo de todas las expectativas curriculares y extra curriculares requeridas por los estudiantes en su desarrollo integral. Pretendemos generar espacios educativos óptimos para el aprendizaje, donde puedan desarrollarse las competencias de estudios y profesionales. Respaldamos lo planteado con un férreo compromiso del cuerpo Directivo y Docente, acorde a los requerimientos de la sociedad actual orientada a formar personas con capacidad de innovar, respetar el entorno y a sus semejantes.

NUESTROS SELLOS INSTITUCIONALES

- 1.- Ser un colegio inclusivo; aprendiendo desde la diversidad e inclusión en valores y actitudes saludables.
- 2.- Formación integral y de calidad basado en competencias y habilidades.
- 3.- Velar por la tranquilidad y armonía de nuestros alumnos mediante un colegio seguro.



COMPETENCIAS

- 1.- Aprendizaje permanente
- 2.- Manejo de la información
- 3.- Manejo de situaciones
- 4.- Sana convivencia

II. FUNDAMENTACIÓN

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* (Art. 16 a).

Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar supone un desafío para las comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a *“contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”*, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.



Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos.

Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que, en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento” (debido proceso).

III. VINCULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON EL PEI

Para el Colegio, la Convivencia Escolar es más que un ámbito en el que se desarrolla la labor educativa, es uno de los principios que sustenta su PEI y uno de los sellos que la comunidad educativa en su conjunto, ha definido como característica de su hacer.

Para el Colegio el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es parte constitutiva de su PEI, por cuanto reconoce la buena convivencia como el escenario propicio para la generación de aprendizajes de calidad, subyace a este principio la creencia de que “se aprende en emociones de bienestar”.



Vinculación PEI

Sello	Plan de Convivencia Escolar	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Plan de Seguridad Escolar	Plan de Formación Ciudadana	Plan de Inclusión	Plan de Desarrollo Profesional Docente
Ser un colegio inclusivo; aprendiendo desde la diversidad e inclusión en valores y actitudes saludables	Participación en diferentes encuentros estudiantiles de la comuna que le permita generar redes y aprender de distintas culturas.	- Realizar encuentros con grupos etarios de pares: conversatorios, expresión corporal, comics, para que potencien su autoestima e identidad de género. - Realizar conversatorio con padres y apoderados para desarrollar una cultura de respeto frente a las etapas evolutivas de sus hijos e hijas.		Talleres realizados por docentes, donde se generen instancias de aprendizaje y juegos inclusivos.	Elaboración de murales y actividades que permitan a los alumnos exponer sus pensamientos e ideales.	Capacitación con docente en donde se entregue inducción y material para reforzar la integración y solidaridad entre pares.



Formación integral y de calidad basado en competencias y habilidades	Diseñar actividades a nivel escolar en las que se expongan su perfil identitario. Ejemplo: English Day, día del libro, otros.	Efectuar talleres y actividades artísticas - formativas con el fin de que los estudiantes reconozcan cada uno de sus roles y potencien su propia identidad. Dialogar con padres y apoderados con el fin de que logren establecer en ellos miradas que permitan reconocer que los niños y niñas evolucionan se desarrollan y junto con ello conforman su identidad.			Reforzar las estrategias diversificadas en cada uno de los cursos	- Capacitación en currículo y evaluación para mejorar las practicas evaluativas.
Velar por la tranquilidad y armonía de nuestros alumnos mediante un colegio seguro	Asignación de roles respecto de convivencia escolar por cursos, que le permita enseñar a cursos más pequeños sobre la tolerancia y resolución de conflictos.	A través de talleres entregar los conocimientos y herramientas necesarias para fomentar el autocuidado. Crear aulas temáticas por Ciclos, niveles y /o edades.	- Formación de líderes estudiantiles en seguridad escolar - Capacitación de líderes en diversas actividades de seguridad.			Los docentes integrarán en sus clases de formación ciudadana los derechos y deberes de los alumnos.



IV. DEFINICIONES

Emociones de bienestar: la definición que daremos a continuación corresponde a una construcción amplia, que busca reconocer en primer lugar la importancia de las emociones en el ser humano y su importancia en los procesos educativos. Para nuestros PEI son emociones de bienestar aquellas en que el ser humano transcurre en plenitud: el reconocimiento, la acogida, el respeto, la alegría, la gratitud, etc.

Convivencia Escolar: (Ley 20.536) “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Acoso Escolar: (Ley 20.536) “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado (o bullying), realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.”

Conflicto: entendemos por conflicto la tensión o quiebre de un vínculo relacional entre dos o más personas manifiesto en la “oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles.” (Orientaciones para la elaboración de MCE, Mineduc).

Violencia: “uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.” La violencia tiene múltiples manifestaciones, de las que destacamos por su implicancia en la vida escolar, las siguientes:

- a) Violencia psicológica: incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying.
- b) Violencia física: es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying.
- c) Violencia sexual: son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.
- d) Violencia por razones de género: son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos sobre el otro.



- e) Violencia a través de medios tecnológicos: implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chats, blogs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en “ciberbullying”.

V. ORGANIZACIÓN

Nuestra Unidad de Convivencia Escolar está estructurada por un Encargado de Convivencia Escolar en cada sede, la que contará con un equipo multidisciplinario.

EQUIPO TÉCNICO DE CONVIVENCIA

La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

a) Misión: Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.

b) Integrantes: Este equipo estará constituido por cualquier actor del Colegio.

c) Funciones: Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del Colegio. Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que se requiera según planes de acción. Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar aplicados frente a faltas reglamentarias.

d) Atribuciones: las atribuciones de este Comité tendrán un carácter consultivo. “Basado en la propuesta señalada en “Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar”, Mineduc, Unidad de Transversalidad Educativa, 2012, pp.1127.

EQUIPO RESPONSABLE:

NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Marcela Breguel	Directora
Mirna Gutiérrez	Encargada de Convivencia Escolar
Andrea Berndt	Trabajadora Social
Julio Sepúlveda	Jefe UTP Sede EGB
José Lahoz	Jefe UTP sede EM



APOYO DE CICLO.

NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
Diana Álvarez	Ciclo Prebásica
Karina Maldonado	Ciclo Básico
Jacqueline Guisande	Ciclo Medio

OTROS MIEMBROS CONSULTIVOS: Consejo Escolar.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES BIENIO 2023 - 2024:

1. Instalar prácticas sistematizadas, que permitan generar gratos ambientes escolares mediante la formación, prevención, promoción, intervención e implementación de acciones conducentes a la mejora de la Convivencia escolar; comprometiendo a todos los estamentos en esta tarea.
2. Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.
3. Abordar la convivencia escolar de manera transversal al quehacer institucional, teniendo como desafío la sistematización de los procesos asociados con el fin de mantener y mejorar los procesos de convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Formación

1. Avanzar en un programa formativo desde el Panel de Habilidades Sociales y Personales hacia un Plan de Formación propio del establecimiento, cuya meta anual es la elaboración de un borrador 1 del Plan de Formación del establecimiento.
2. Orientar y apoyar la labor del rol de profesor jefe, entregando lineamientos para la jefatura de curso, sugerencias de actividades, acompañamiento e intervenciones.
3. Gestionar desde Profesores jefes, con base en el Calendario anual, las actividades de espacio reflexivo, solidario, etc., de apoyo a la buena convivencia.
4. Promover la Convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el Colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.

Participación

6. Generar acciones de inclusión social y emocional para estudiantes con dificultades de adaptación, estudiantes nuevos, estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes con talentos, gustos e intereses diferentes a los contenidos curriculares, etc.



7. Incentivar la presencia de los apoderados en los espacios de participación escolar, instancias de Escuelas para Padres, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Talleres, CGPA, Consejo Escolar, etc.

Convivencia

8. Generar espacios de autocuidado para docentes, con el fin de facilitar un bienestar laboral que construya un ambiente de trabajo grato y sea aporte al contexto de desarrollo profesional docente.
9. Revisar y sistematizar procedimientos asociados a la convivencia escolar, con el fin de mejorar el abordaje formativo de las situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como "faltas".
10. Apoyar el cuidado de la buena convivencia entre estudiantes con acciones de intervención grupal (jornadas de reflexión, talleres de intervención, debates, actividades de convivencia, actividades solidarias, etc.)

Apoyo psicosocial

11. Apoyar los procedimientos de contención y abordaje de situaciones calificadas en nuestro Manual de Convivencia Escolar como "faltas", aportando, desde la experticia profesional la mirada amplia para la mejor toma de decisiones respecto de los Planes de Acción para situaciones específicas.
12. Atender las necesidades especiales derivadas de los programas de Retención Escolar, Prioritarios, PIE.

VII. PLAN DE ACCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

1. **Transversalidad:** Trabajar con los estudiantes 1 valor mensual.

MES	VALOR	DEFINICIÓN DEL VALOR	RESPONSABLE
M A R Z O	RESPECTO	Forma de tratar o de pensar y apreciación de las cualidades de los demás y sus derechos. Respetar a una persona demuestra buena educación, amabilidad y cortesía.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
A B R I L	TOLERANCIA	Respeto a las ideas, creencias, prácticas o costumbres de los demás, aun cuando sean diferentes o contrarias a las propias. La tolerancia incluye dentro de sí otros, como el respeto, la paciencia y la cortesía.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
M A Y O	RESPONSABILIDAD	Cualidad de aceptar y asumir las consecuencias de un acto realizado libremente y responder por este. Responsabilidad y compromiso están relacionados.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
J U N I O	PERSEVERANCIA	Virtud que nos conduce a llevar a cabo lo necesario para lograr las metas planteadas. No importa si el resultado que se obtiene no es el que se esperaba si alcanza con genuina dedicación.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.



J U L I O	HONESTIDAD	Cualidad de ser justos, confiable y sincero. Congruencia en lo que se piensa y lo que hace.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
A G O S T O	IGUALDAD	Busca garantizar que todas las personas reciban un trato que les permita obtener los mismos resultados.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
S E P T I E M B R E	CONFIANZA	Creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
O C T U B R E	JUSTICIA	Dar a los demás lo que es debido, según lo que le corresponde o pertenece. Derecho, razón, equidad.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
N O V I E M B R E	FRATERNIDAD	Lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes, sin implicar condición alguna, haciéndonos luchar constantemente por el bienestar y la armonía social.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.
D I C I E M B R E	INTEGRIDAD	Es la cualidad de ser honestos y de tener principios morales y éticos. La integridad involucra la práctica de todos los valores mencionados anteriormente.	Encargado Convivencia Escolar. Equipo de Apoyo. Profesores jefes y de asignatura.

2. Etapas

2.1. Diagnóstica: Evaluación socioemocional con instrumentos propios o de Mineduc (Agencia de la Calidad)

- Mediante encuestas se recoge información que permite planificar el Plan de Gestión de la Convivencia 2023, que en la situación en que nos encontramos aborda tres ejes fundamentales:
 - a) Acceso y continuidad de las trayectorias escolares
 - b) Equilibrio socioemocional de los estudiantes



- c) Buen uso de la tecnología y prevención del Cyberbullyng
- d) Prevención y abordaje del maltrato escolar

2.2. Implementación: En esta etapa se pondrá en ejecución el Plan de Gestión, asumiendo cada integrante del Equipo su rol y responsabilidades de ejecución, monitoreo y recopilación de evidencias.

2.3. Evaluación: En esta etapa se reunirá el Equipo de Convivencia Escolar para analizar el proceso de implementación, evaluando el nivel de logro de indicadores y detectando las áreas de mejora a abordar el año siguiente.

3. Ámbitos de intervención:

Ámbitos	Dirigidas a:			
	Estudiantes	Apoderados/as	Docentes	Asistentes de la Educación
Detección	x	x	x	x
Prevención	x	x	x	x
Formación	x	x	x	x
Medidas reparatorias o reparatorias y seguimiento.	x	x	x	x
Contención/mediación	x	x	x	x
Derivación	x			
Reconocimiento y valoración.	x	x	x	X
Análisis de procesos y toma de decisiones	x	x	x	X

4. Plan de trabajo: Etapa: Diagnóstica. Ámbito: Detección

Objetivo	Acciones	Responsables	Beneficiarios	Tiempo	Evaluación		
					L	PL	NL
"Determinar de áreas de intervención para la mejora a incorporar en Plan de trabajo, a través de encuestas institucionales y datos obtenidos de fuentes externas".	Aplicación de encuestas socioemocionales	Encargada de Convivencia y Jefe de UTP	Todos los estamentos	Marzo			
	Análisis de resultados de encuestas	Encargada de Convivencia y Jefe de UTP	Todos los estamentos	Abril-Mayo			
	Socialización de resultados de encuestas	Orientadoras y profesores jefes	Todos los estamentos	Mayo			
	Determinar áreas de intervención (a partir de encuestas y datos)	Comité Convivencia	Todos los estamentos	Mayo Junio			



Etapa: Implementación

Ámbito: Prevención y formación (Talleres, charlas, seminarios, ferias, eventos, etc.)

Objetivo	Acciones	Responsables	Beneficiarios	Tiempo	Evaluación		
					L	PL	NL
Conocer, socializar y aplicar el Reglamento de Convivencia frente a faltas, siguiendo sus indicaciones y protocolos	Realizar talleres informativos y psicoeducativos, enfocados en el trabajo y entendimiento del Reglamento Interno de Convivencia.	Directora, jefe de UTP y Encargada de Convivencia	Docentes Asistentes de la Educación Padres y Apoderados Estudiantes	Abril a Diciembre			
Conocer, socializar y aplicar Plan de Inclusión y Plan de Afectividad, sexualidad y género	Incorporar en talleres formativos y preventivos acciones asociadas al Plan de Inclusión y Plan de Afectividad, sexualidad y género	Encargada de Convivencia	Docentes Asistentes de la Educación Padres y Apoderados Estudiantes	Abril a Diciembre			
Formar y prevenir en conductas y actitudes que promuevan la buena convivencia escolar, a través de talleres, charlas y actividades dirigidas a todos los estamentos de la comunidad educativa.	Talleres enfocados al trabajo con estudiantes, tales como: Resolución de conflictos, tolerancia a la frustración, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Bullying, Cyberbullying, Grooming. Reconocimiento y control de las emociones, Afectividad y Sexualidad, Autoestima, Uso responsable de la tecnología, Violencia en el Pololeo, Estrés Académico, Inclusión, entre otros	Equipo de Convivencia Orientación Psicóloga Redes (PDI; Carabineros, OPD, PPF, PRM, CESFAM, entre otros) Incorporados en asignatura de orientación	Docentes Estudiantes	Abril a Diciembre			
	Talleres enfocados al trabajo con padres y apoderados, tales como: Roles Parentales, Comunicación Afectiva, Resolución de Conflictos, Prevención del Abuso Sexual, Importancia del rol de la familia-escuela. Uso responsable de Tecnología.	Equipo de Convivencia Escolar Orientación Psicóloga Redes (PDI; Carabineros, OPD, PPF, PRM, CESFAM, entre otros)	Docentes Padres y Apoderados	Abril a Diciembre			
	Talleres enfocados a Docentes y Asistentes de la Educación, de acuerdo con las necesidades que tenga nuestro Establecimiento, tales como: Trabajo en Equipo, Cuidado de la Voz, Autocuidado, Manejo del Estrés, entre otros.	Equipo de Convivencia Escolar Psicóloga, Fonoaudióloga Redes (PDI; Carabineros, OPD, PPF, PRM, CESFAM, entre otros)	Directivos Docentes Asistentes de la Educación	Abril a Diciembre			



Generar espacios de esparcimiento y compartir entre estudiantes, Padres, Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y Directivos	Promover estilo de buena convivencia en sala de clases, patios (recreos) y otros espacios educativos de la comunidad.	Equipo Convivencia Escolar Docentes y Asistentes de la Educación	Directivos Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados.	Mensual			
	Promover la ayuda a compañeros o personas de la comunidad educativa que lo necesitan como forma de promover la solidaridad y fraternidad entre ellos.	Equipo Convivencia Escolar Docentes y Asistentes de la Educación	Directivos Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados.	Permanente			
	Saludo fraterno en celebraciones importantes como por ejemplo cumpleaños.	Equipo Convivencia Escolar Directivos.	Directivos Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes	permanente			

Etapa: Evaluación

Ámbito: Análisis de procesos y toma de decisiones

Objetivo	Acciones	Responsables	Beneficiarios	Tiempo	Evaluación		
					L	PL	NL
Evaluar el nivel de logro del Plan de Gestión de Convivencia, analizando procesos, intervenciones y resultados.	Seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión durante el año escolar mediante pauta de cotejo.	Equipo Convivencia Escolar	Directivos, Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados	Diciembre			
	Reunión de Comité de Convivencia para análisis de cumplimiento de objetivos del plan de gestión.	Equipo Convivencia Escolar	Directivos, Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados	Diciembre			
	Análisis de resultados obtenidos en la fase diagnóstica año escolar 2022 y triangulación de información con el plan de gestión (2023)	Equipo Convivencia Escolar	Directivos, Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados	Diciembre			
	Incorporación y/o modificación de las acciones incorporadas en el Plan de Gestión de acuerdo a la evaluación final de las acciones 2023	Equipo Convivencia Escolar	Directivos, Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes Padres y Apoderados	Diciembre			



6. PLAN DE ACCIÓN COMPLEMENTARIO:

ACTIVIDAD: JORNADA DE INDUCCIÓN 1º MEDIO		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Actividad de encuentro inductivo y recepción de estudiantes nuevos en el establecimiento compuesta por espacios lúdicos, de formación institucional y recepción	Convocar a los estudiantes nuevos de Primero Medio a una inducción sobre el Proyecto educativo Institucional y la proyección de ellos en la institución.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefe de UTP, Prof. jefe	Abril	Leccionario Fotografías, Pág. Web Institucional

ACTIVIDAD: JORNADA DE INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN NUEVOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Actividad de encuentro inductivo y recepción de profesionales nuevos que se incorporan al establecimiento compuesta por espacios de acompañamiento, formación e información institucional y recepción	Convocar a los profesionales nuevos a una jornada inducción sobre el Proyecto Educativo Institucional, RICE, PGCE y otros documentos oficiales. Inducción pedagógica en torno al modelo pedagógico y de gestión curricular. Proyección de ellos en la institución.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefes de UTP, Dirección	Febrero - Marzo	Fotografías, Pág. Web Institucional. Informe de impacto.

ACTIVIDAD: INTERVENCIÓN CURSOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Acciones destinadas a resolver conflictos de convivencia grupales	Mejorar la convivencia al interior de un grupo curso, abordando desde el diagnóstico, aspectos que afectan el desarrollo de la actividad pedagógica de aula.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo de Convivencia Escolar	Abril - Noviembre	Leccionario Informes Fotografías, Pág. Web Institucional



ACTIVIDAD: PROGRAMA DE JEFATURA DE CURSO		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Registro de temas y actividades sugeridas a los cursos para su realización en Consejo de Curso	Desarrollar una programación anual de las actividades de Consejo e Curso, con el fin de apoyar y orientar el trabajo del Profesor jefe	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefe de UTP, Prof. jefe	Mensual, a contar de Abril	Registro del Programa entregado mensualmente Leccionario

ACTIVIDAD: CONSEJO DE PROFESORES JEFES		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Reunión grupal mensual de docentes que cumplen el rol de profesores jefes de curso	Reflexionar, capacitarse, compartir experiencias. Revisar estrategias y proponer alternativas de mejora.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefe de UTP, Inspectores de ciclo.	Mensual, a contar de Abril	Acta y asistencia al consejo

ACTIVIDAD: CONVIVENCIA POSITIVA EN TORNO A VALORES INSTITUCIONALES		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Diseñar actividades concretas que trabajen los valores atingentes a la realidad de cada curso. Confección de murales con los estudiantes, referido a los valores institucionales.	Formar responsablemente a los alumnos en torno a los valores Institucionales, promoviendo la Convivencia positiva y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefe de UTP, Inspectores de ciclo.	Mensual, a contar de Marzo	Acta, Libro de clases.

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE REUNIONES DE APODERADOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Calendario de reuniones de curso bimensuales, reunión de ciclo tipo taller, charla para escuela de padres al menos una por semestre. Reunión de asamblea anual con tema de interés	Generar espacios de encuentro, orientación y formación en rol parental y en el rol de apoderado con el fin de mejorar el apoyo efectivo de la familia a la labor educativa del establecimiento.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo Convivencia Escolar, jefe de UTP, Inspectores de ciclo. Profesores jefes.	Programa completo a noviembre	Acta y asistencia a la actividad.



ACTIVIDAD: ENTREVISTAS PROFESORES JEFES / APODERADOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Entrevistas personalizadas del Profesor Jefe a los apoderados de su curso.	Fortalecer la labor del profesor jefe mejorando el encuentro personal con los apoderados a fin de abordar de manera sistemática situaciones particulares que afecten en el ámbito escolar y familiar al estudiante	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Profesores jefes	1 entrevista semestral por estudiante del curso.	Registro de Entrevista Firma Registro de entrevista y libro de clases

ACTIVIDAD: PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Elaboración de un Plan de Formación Personal y Social propio del Establecimiento	Contar con un Plan de Formación Personal y Social que evidencie con objetivos, actividades y aprendizajes por nivel el desarrollo de habilidades personales y sociales contenidas en nuestro panel de habilidades personales y sociales	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Encargado y Equipo de Convivencia Escolar	Noviembre	Registro del plan.

ACTIVIDAD: ACCIONES DE AUTOCUIDADO DOCENTE		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Variedad de actividades para el fomentar el autocuidado de los docentes, evitar el agobio y la aparición de dificultades en el convivir producto de la ausencia de espacios para compartir y distenderse (celebración de cumpleaños, días especiales, jornadas, etc)	Fomentar el autocuidado con acciones para detenerse, compartir y cuidar la buena convivencia	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Encargado y Equipo de Convivencia Escolar	Durante el Año escolar	Registro de Actividades Registro de Asistencia Fotografías



ACTIVIDAD: REVISIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROTOCOLOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Acción permanente de reflexión y actualización de protocolos y procedimientos existentes y elaboración de aquellos que faltan en relación a las necesidades del colegio	Actualizar procedimientos y protocolos con el fin de que cumplan su objetivo de otorgar un debido proceso de contención, abordaje y sanción.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Equipo de Convivencia Escolar	Durante el año escolar	Actas de trabajo en equipo. Acuerdos. Nuevos procedimientos.

ACTIVIDAD: APOYO PSICOSOCIAL		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Orientación profesional social y psicológica para la mejora de la gestión de la convivencia escolar.	Apoyar la gestión de la convivencia escolar desde la disciplina particular aportando al plan de trabajo y los objetivos de la convivencia escolar.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Profesionales Área Psicosocial.	Durante el año escolar	Actas de trabajo en equipo. Acciones específicas.

ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO ESTUDIANTES PIE, PRO RETENCIÓN, PRIORITARIOS		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Contención y orientación profesional, social y psicológica, entregada a los estudiantes y familias prioritarias, pro retención, PIE. NEE y estudiantes en general.	Entregar a los estudiantes, según sus necesidades, el apoyo y orientación necesarias para permitir su permanencia y desarrollo adecuado en el sistema escolar	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Profesionales Área Psicosocial.	Durante el año escolar	Registro de entrevistas Actas de trabajo en equipo. Acciones específicas.



ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO VOCACIONAL		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Actividades sistemáticas destinadas a abordar la orientación vocacional en estudiantes de 8° básico a 4° Medio. Actividades de vinculación con instituciones de educación superior, organizar salidas vocacionales (ferias, Talleres, Jornadas, visitas, etc) Calendarizar ensayos de PSU Actividades de despedida de Promoción. Apadrinamiento alumnos de 1° Básico	Organizar la orientación vocacional de enseñanza Media en un plan de acción destinado a brindar apoyo en el ámbito de la elección vocacional y profesional en los estudiantes.	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Profesionales Área Psicosocial.	Durante el año escolar	Plan de Trabajo o programa de actividades

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES EN RIESGO		
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	
Actividad de seguimiento con entrevistas individuales	Acompañar a los estudiantes en riesgo (emocional, disciplinario, académico, social). Brindar apoyo y detectar sus necesidades con el fin de levantar Planes de Acción individuales que permitan superar su condición de "riesgo"	
Responsable	Plazo	Medio de Verificación
Profesionales Área Psicosocial. Jefe de UTPProf. jefe	Durante el año escolar	Registro de entrevista Registro de Plan de Acción Individual



Colegio San Nicolás
El Olivar.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.

Colegio San Nicolás El Olivar